



En el quirófano

Ruth Rodríguez

enelquirofano.ruth@gmail.com

Jueces no se ponen de acuerdo con el reglamento antitabaco

Sin lugar a duda, uno de los logros de esta administración es el control que le pusieron a los cigarrillos y a los nuevos dispositivos electrónicos de nicotina, así como a su publicidad.

Esta lucha, impulsada por organizaciones civiles hace tres años, no logró avanzar como hasta hoy, en donde se puede decir que, en teoría, México es un país libre del humo del cigarrillo. ¿Y por qué en teoría? Porque en la práctica falta todavía un gran camino por recorrer para que se cumpla el reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT).

A esto, hay que sumarle un obstáculo más, que las agrupaciones civiles han detectado: los jueces encargados de velar que se cumpla esta ley, han presentado una disparidad de criterios en los juzgados y tribunales del Poder Judicial.

En la XVIII Evaluación de la Sociedad Civil sobre Políticas Públicas para el Control del Tabaco, las organizaciones civiles detectaron esta disparidad al momento de conceder las suspensiones provisionales y definitivas. Por ejemplo, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en Nuevo León concedió la suspensión definitiva a las tiendas de conveniencia Seven Eleven. Caso distinto es el del Juzgado Sexto de Distrito en materia administrativa en Querétaro, que negó la suspensión a las tiendas de conveniencia Súper Q.

Los casos más sonados sobre la prohibición de exhibir productos en puntos de venta son los de OXXO, que también consiguieron la suspensión definitiva gracias al fallo del Juzgado Segundo de Distrito de Nuevo León, mientras que a Walmart le fue negada la suspensión por el Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX.

Para Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx, la reacción de la industria tabacalera contra las reformas a la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) y su Reglamento ha sido feroz. "Lo que no pudo conseguir en el Congreso, ha sido controvertido en tribunales mediante una tormenta de amparos". En el reporte presentado por la sociedad civil, con motivo del Día Mundial sin Tabaco, revela que la industria tabacalera y sus aliados (en su mayoría dueños de restaurantes, bares

y tiendas de conveniencia) han interpuesto más de dos mil juicios de amparo para diferir los efectos de tal reforma. En el monitoreo realizado por Salud Justa MX se observa que el principal argumento de las cigarrerías es el presunto daño económico y la afectación a la libertad de comercio. Sin lugar a duda, México tiene mucho que celebrar, y si bien esta administración ha tenido muchas fallas en temas de salud, en el control al tabaco ha fijado un gran precedente y ha sacado al país de un rezago de 18 años, colocándolo entre los países que tienen mayores regulaciones al respecto.

No hay duda que para que el reglamento de la LGCT se cumpla debe empezar primero por los jueces, quienes tendrán que evaluar qué priorizan, si el derecho a la salud o el derecho al comercio. Y para ello es necesario que se unifiquen sus criterios para evitar discrepancias; ésta es una tarea que le corresponde resolver al Poder Judicial.

ABATELENGUAS

Que a nadie le extrañe que en las próximas semanas veremos más marchas del personal de salud del extinto Insabi. A pesar de que se le garantizó que sus empleos serían respetados con la transferencia al IMSS-Bienestar, las reglas laborales van a cambiar. Y si no, pregúntense a las enfermeras que, en días pasados, salieron a protestar porque, pese a sus especialidades, sólo podrán aspirar salarialmente a tres grupos: enfermera auxiliar, enfermera general y enfermera clínica.

BAJO EL MICROSCOPIO

Gran trabajo realiza la Fundación Caminemos.mx, que dirige Antonieta Sea Loranca, impulsora de la iniciativa En marcha por la Esclerosis Múltiple. Un movimiento que busca crear conciencia sobre esta enfermedad, la importancia de su diagnóstico y tratamiento oportuno como las claves para mejorar la calidad de vida de pacientes y, en consecuencia, la pérdida de independencia. Y es que esta enfermedad afecta a más de 20 mil personas. Ayer también se conmemoró el Día Nacional de la Esclerosis Múltiple y hoy el día mundial sobre esta enfermedad que ataca el sistema nervioso y afecta al cerebro y a la médula espinal.